

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5324**      *JOAN COS OLIA*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 2859/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez y Rafael Ordóñez Martín, se ha dictado decreto en fecha 18 de febrero de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Joan Cos Olia, por importe de 76.569,31 euros.

Barcelona, 18 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110012108-1